Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 18 de mayo de 2016

Señor
Segundo Cuevas
S.C. CONSTRUCCIONES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 para la ejecución de la obra **"Reparación de aulas en la Escuela de Educación Especial Nº 17 "Despertar" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 312.904** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra de reparación de aulas en la Escuela de Educación Especial Nº 17 "Despertar" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, por la suma de Gs. 46.116.682 (Guaraníes, Cuarenta y seis millones ciento dieciséis mil seiscientos ochenta y dos), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1243/2016 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 para la ejecución de la obra **"Reparación de aulas en la Escuela de Educación Especial Nº 17 "Despertar" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 312.904**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Aclaración: Segundo Cuevas

En fecha: 18/05/2016

S.C.
CONSTRUCCIONES
de
Segundo Cuevas
Anexo Servicios Generales
RUC: 627642-3